



DECRETO ALCALDICIO N° 2338  
AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO  
DIRECTO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 07 OCT 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 12.12.2019 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO** :

El Memo N°576 de fecha 24/10/2022 del jefe del Departamento de Edificación y Urbanismo de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual se informa la necesidad de adquisición de carbón activo para reemplazo de carbón saturado en filtro de extracción de olores instalado mediante el proyecto de "Obras de Mitigación de Olores, Sector Gultro", lo anterior por los niveles de entrada y salida detectados, situación que se encuentra directamente relacionada con el caudal de tratamiento existente en la cámara a operar.

El Memo N°752 de fecha 04/10/2022, de la Secpla, mediante el cual solicita adquisición vía trato directo por urgencia para la compra de 3 sacos de 25k de carbón activo para el recambio del mismo en equipo de extracción de olores instalado en cámara de llegada de impulsión proyecto PMB Los Lirios, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 numeral 3) del Reglamento de Compras de la Ley 19.886, el cual señala "en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante".

Lo anterior en vista de la grave situación y/o emergencia sanitaria que se podría generar al tener un equipo en funcionamiento sin capacidad de tratar los gases acumulados y que tampoco se pueden dejar sin tratar.

El Decreto Alcaldicio N° 3048, de fecha 22.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** adquisición vía trato directo a través del Portal mercado Publico, a la empresa Corporación Técnica de Fluidos S.A., Rut 96.599.680-k, por un monto de \$922.595 IVA incluido para el suministro de 3 sacos de 25 k de carbón activo, para el recambio del mismo en equipo de extracción de olores instalado en cámara de llegada de impulsión proyecto PMB Los Lirios. Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria N° 604 de fecha 04/10/2022.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta N°215-22-04-999-000-000 Gestión Interna del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE

WVM/MAVS/CAB/MGG/lar.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Dir. Obras Municipales (1)

Mercado Público (1)